

Concepción del Uruguay, 26 de noviembre de 2025.

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Hora: 11:00.

### Expedientes tratados:

**Expediente 28.221 P de ley:** Autorizar al PE a donar bienes muebles a favor de los Municipios o Comunas de los cuales dependen los efectores de salud identificados.(Poder Ejecutivo).

### Ideas principales:

**I.** Se encuentran presentes el dip. Marcelo **LÓPEZ**, Presidente de la Comisión de Legislación General; junto a los Diputados y Diputadas: **LENA, CALLEROS ARRECOUS, GALLAY, DAMASCO, SALINAS, BAHILLO, ROGEL, STREITENBERGER, PEREZ, TABORDA, MORENO, TODONI, ARROZOGARAY, ROMERO, ZOFF, STRATTA, MAIER, LANER, KRAMER, y SEYLER.**

**II.** Constatado el quórum reglamentario, el Presidente de la comisión Marcelo **LÓPEZ** da inicio formal a la reunión y pone a consideración de los miembros los expedientes incluidos en el orden del día. El presidente **LÓPEZ** expone los fundamentos del primer proyecto en consideración, precisando que las donaciones comprenden también equipamiento informático. Luego menciona que uno de los destinos previstos es el Centro de Salud Arturo Illia de la ciudad de Paraná. El diputado **ROGEL** formula una acotación sobre el alcance de la iniciativa. No habiendo objeciones, el expediente se pone en circulación para la firma del dictamen.

### Expedientes tratados:

**Expediente 28.287 P. de ley:** Autorizar al Sup. Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por la Municipalidad de Paraná de un lote de terreno de su propiedad. (Poder Ejecutivo).

### Ideas principales:

**III.** El diputado **LÓPEZ** brinda los fundamentos del proyecto, detallando el destino del inmueble y aportando datos catastrales relevantes. La diputada **ZOFF** señala que el proyecto tuvo tratamiento previo en el ámbito municipal, destacando la importancia social del espacio, donde actualmente se desarrollan tareas de contención comunitaria, y manifiesta que la donación permitirá avanzar en la construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud, para lo cual se dictó la ordenanza correspondiente. La diputada **ARROZOGARAY** realiza una consulta vinculada a la delimitación del inmueble, la cual es respondida por la diputada **LENA**, despejando la duda planteada. El diputado **ROGEL** acompaña y comparte lo expresado por la diputada **ZOFF**. Advertidas algunas incongruencias técnicas en el texto del proyecto, la Comisión acuerda continuar con su análisis y postergar la emisión del dictamen, a fin de introducir las correcciones necesarias.

**Expedientes tratados:**

**Expediente 28.561, P. de ley:** Autorizar al Sup. Gobierno de la Provincia a aceptar la donación formulada por la Cooperativa de Vivienda por Autoconstrucción Independencia Limitada, de dos (2) lotes de terreno de su propiedad. (Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**IV.** Realizadas las aclaraciones pertinentes y no formulándose observaciones, el expediente se pone en circulación para la firma.

**Expedientes tratados:**

**Expediente 28.596, P. de ley:** Autorizar al Sr. Gobernador a donar en favor de la Comuna de Sauce Montrull un inmueble propiedad del Sup. Gob. de la Provincia, con destino a la construcción del cuartel de Bomberos Voluntarios. (Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**V.** El diputado LÓPEZ introduce el tratamiento del expediente, aclarando que, si bien se ha sancionado una ley que dispone el pase de Sauce Montrull a municipio, la misma aún no ha sido promulgada, motivo por el cual corresponde otorgar tratamiento al proyecto conforme fue remitido por el Poder Ejecutivo. La diputada STREITENBERGER observa que la autorización debería recaer sobre el Superior Gobierno de la Provincia y no directamente sobre el Gobernador. Se deja constancia de que dicha corrección ya ha sido incorporada al texto del proyecto.

**Expedientes tratados:**

**Expediente 28.598, P. de ley:** Autorizar al Sup. Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de un inmueble efectuada con destino al funcionamiento de una Casa de Medio Camino bajo la dependencia del Hospital “Dr. Luis Ellerman” de Rosario del Tala. (Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**VI.** El presidente expone los fundamentos del proyecto, brinda detalles y los datos catastrales. No habiendo observaciones, se pone en circulación el expediente para la firma.

**Expedientes tratados:**

**Expediente 28.747, P. de ley:** Autorizar al Sup. Gobierno de la Provincia a aceptar la donación de una fracción del terreno donde se encuentra actualmente construida la Escuela Primaria N° 110 del Departamento Paraná.(Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**VII.** El presidente LÓPEZ explica los fundamentos del proyecto, señalando que el inmueble ya se encuentra afectado al funcionamiento de un establecimiento educativo y que la donación se realiza con el cargo de que continúe cumpliendo dicha finalidad. Detectada una inconsistencia en el número de partida inmobiliaria, se procede a su corrección. Con la enmienda efectuada, el expediente se circula para la firma del dictamen.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión.